

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA

RES/FHX (64) (0387) 4255458

0104-13

Salta, UUWAK 2013

EXPTE.N° 4919/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna María del Milagro Carón, LU. Nº 708.202, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.Nº 1640-10, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli y al Mgs. Hernán Ulm, Directora y Co-director, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.Nº 2290-12;

Que la Escuela de Letras, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Letras "LA COMUNIDAD. UNA LECTURA DE MAURICE BLANCHOT", de la alumna María del Milagro Carón, LU. N° 708.202. Plan de estudio 2000.

Titulares:

Dra.. Marcela B. Sosa (Presidente)

Mg. Susana Rodríguez Dra. Alejandra Cebrelli

Suplentes:

Lic. Irene López

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Co-director de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

Secretario Académico
Faction de Humanidades - Unite

ESP. PUNISH AG MARIA DEL KIONDA DECANA EL MINA AG HARREGIGARIAN - U.N.S.E.